



Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION "JUEGA Y GANA UN 0 KILOMETRO O 7 MILLONES DE PESOS EN EFECTIVO NUMERO 1/2023" ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD CONCESIONARIA: CASINO DE JUEGOS DE IQUIQUE S.A. otorgado el 30 de Agosto de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León.-

Avenida Irarrázaval 5420, local 1, Ñuñoa.-

Repertorio Nro: 2353 - 2023.-

Santiago, 30 de Agosto de 2023.-



Nro Certificado: 123456814087.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456814087.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71lequintl&ndoc=123456814087>.-

CUR Nro: F514-123456814087.-

REPERTORIO N° 2.353 - 2023.

PROTOCOLIZACIÓN
BASES DE PROMOCIÓN

“JUEGA Y GANA UN CERO KILÓMETRO Ó SIETE MILLONES DE PESOS
EN EFECTIVO NÚMERO UNO / DOS MIL VEINTITRÉS”

ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A.

PARA LA SOCIEDAD CONCESIONARIA: CASINO DE JUEGOS DE
IQUIQUE S.A.

EN SANTIAGO DE CHILE, a treinta de agosto del año dos mil veintitrés, ante mí, **LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN**, abogado, Notario Público de la Trigésima Novena Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Irarrázaval número cinco mil cuatrocientos veinte, local uno, comuna de Ñuñoa, a petición de don **CARLOS FEDERICO SILVA ALLIENDE**, chileno, divorciado, abogado, cédula nacional de identidad número ocho millones trescientos treinta y cuatro mil ochocientos noventa y tres guión tres, con domicilio para estos efectos en Avenida Arturo Prat número dos mil quinientos cincuenta y cinco, de la comuna y ciudad de Iquique, y de paso en ésta; mayor de edad, quien acredita su identidad con su cédula ya anotada y expone: Que viene en solicitar se protocolice **BASES DE PROMOCIÓN “JUEGA Y GANA UN CERO KILÓMETRO Ó SIETE MILLONES DE PESOS EN EFECTIVO NÚMERO UNO / DOS MIL VEINTITRÉS” ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD CONCESIONARIA: CASINO DE JUEGOS DE IQUIQUE S.A.**, documento de tres hojas útiles, que agrego al final del Registro de Instrumentos Públicos de esta Notaría bajo el número setecientos sesenta y cuatro. Anotada en el registro de escrituras públicas con el repertorio número dos mil trescientos cincuenta y tres guion dos mil veintitrés. En comprobante firma el Notario que autoriza. Se da copia. Doy fe.





Cert N° 123456814087
Verifique validez en
<http://www.fijas.cl>

INUTILIZADA

	LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
	NOTARIO PÚBLICO 39^º NOTARÍA DE SANTIAGO

BASES DE PROMOCIÓN

"Juega y Gana un 0 Km ó \$7.000.000 en efectivo N°1/2023"

Organiza: Marketing y Negocios S.A.

Para la Sociedad Concesionaria: Casino de Juegos de Iquique S.A.



1. Antecedentes generales

En la búsqueda de entregar la mejor entretención y premiar a los clientes de Casino de Juegos de Iquique Sociedad Anónima, en adelante Casino de Juegos de Iquique S.A, o Dreams Iquique la agencia Marketing y Negocios, en adelante MYN, ha definido una promoción denominada **"Juega y Gana un 0 Km ó \$7.000.000 en efectivo N°1/2023"**.

Esta promoción permitirá a todas las personas naturales que sean o no socios del Club Mundo Dreams, desde ahora CMD a participar para optar a premio de un (1) vehículo cero kilómetros marca Soudeast, modelo Dx3, año 2023 con régimen zona franca¹ ó \$7.000.000 en efectivo

Todo ello de acuerdo con lo señalado en las condiciones generales de acceso y de desarrollo de la promoción.

2. Periodo de vigencia de la promoción

La promoción **"Juega y Gana un 0 Km ó \$7.000.000 en efectivo N°1/2023"**, comenzará a regir desde el viernes 01 de septiembre del 2023 y hasta el sábado 30 de septiembre del 2023, ambas fechas inclusive

Los sorteos tendrán aplicación en el territorio de la República de Chile y su vigencia será conforme a las condiciones publicadas en estas bases y legislación chilena.

3. Condiciones generales de acceso

Podrá participar toda persona mayor de 18 años, que ingrese al casino el(los) día(s) de promoción y/o sean o no socios del Club Mundo Dreams, cualquier persona natural, mayor de edad.

4. Desarrollo de la promoción

4.1 Etapa 1: Obtención de cupones asociados a la presente promoción

Para acceder a los cupones de la presente promoción, el cliente debe asistir a Casino de Juegos de Iquique teniendo derecho a diez (10) cupones por cada Jackpot sobre \$500.000 (quinientos mil pesos) y a un (1) cupón por asistencia a Casino de Juegos de Iquique los días que corresponda sorteo, durante el tiempo que dura la promoción y según lo indicado en tablas 1 y 2 respectivamente.

¹ El vehículo objeto de este sorteo está sujeto al régimen de zona franca de Iquique. Bajo este régimen, su uso, venta o traslado fuera de Región de Tarapacá está sujeto a regulaciones especiales, que pueden incluir el pago de impuestos y aranceles correspondientes, así como cumplir con ciertos requisitos administrativos y documentales. El ganador del sorteo será responsable de cumplir con todas las obligaciones legales y fiscales relacionadas con el vehículo, incluida su eventual nacionalización si desea trasladar el vehículo fuera de la zona con régimen tributario especial. La entidad organizadora no se hace responsable de cualquier incumplimiento de estas obligaciones por parte del ganador.

BASES DE PROMOCIÓN

"Juega y Gana un 0 Km ó \$7.000.000 en efectivo N°1/2023"

Organiza: Marketing y Negocios S.A.

Para la sociedad concesionaria: Casino de Juegos de Iquique S.A.

Se podrá entregar cupones adicionales por asistencia en algún o algunos días determinados, durante el período de promoción, lo que será comunicado a los clientes como una opción adicional para tener cupones de participación de la promoción.

Se podrán entregar a clientes cupones válidos para participar en el sorteo por sistema aleatorio de selección para aquellos que visiten la sala de juegos durante el día del sorteo. Además, para efectos de comunicar la promoción a sus actuales y potenciales clientes, la empresa considera enviar cupones para participar a través de acciones de marketing con el fin de invitar a conocer y participar en la promoción.



Cert N° 123456814087
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Se informará a los clientes que resulten favorecidos con estas opciones, quienes podrán acceder a los módulos de autoatención para retirar sus opciones. En casos de contingencia podría habilitarse el mesón de atención de clientes de CMD

El periodo para la acumulación de esos cupones será como indica la tabla 1 siguiente mientras dure la vigencia de la promoción:

Período para la obtención de cupones por Jackpot		Método de obtención de cupones
Día y horario inicio	Día y horario término (Jornada casino)	
Viernes 01 de septiembre desde las 12:00 horas	Sábado 02 de septiembre desde las 01:40 horas. Madrugada de Domingo.	Por Jackpot sobre \$500.000 (Quinientos mil pesos)
Domingo 03 de septiembre desde las 12:00 horas	Sábado 09 de septiembre hasta las 01:40 horas. Madrugada de Domingo.	
Domingo 10 de septiembre desde las 12:00 horas	Sábado 16 de septiembre hasta las 01:40 horas. Madrugada de Domingo.	
Domingo 17 de septiembre desde las 12:00 horas	Sábado 23 de septiembre hasta las 01:40 horas. Madrugada de Domingo.	
Domingo 24 de septiembre desde las 12:00 horas	Sábado 30 de septiembre hasta las 01:40 horas. Madrugada de Domingo.	

Tabla 1: Periodo de Obtención de cupones por Jackpots.

En relación con la cantidad de cupones acumulados durante el periodo indicado de la tabla 1 previa, se imprimirán los cupones correspondientes para participar en esta promoción, conforme se señala a continuación.

La impresión de cupones de asistencia será módulo de autoservicio (Máx. 1 cupón por jornada) presentando cédula de identidad por los propios participantes, según la programación señalada en tabla 2 que se detalla a continuación:

Periodo de Impresión de cupones por asistencia de la promoción		Lugar
Día y horario inicio	Día y horario término	
Viernes 01 de septiembre desde las 12:00 horas	Sábado 02 de septiembre desde las 01:50 horas. Madrugada de Domingo.	Módulo autoservicio Casino Dreams Iquique
Viernes 08 de septiembre desde las 12:00 horas	Sábado 09 de septiembre hasta las 01:50 horas. Madrugada de Domingo.	
Viernes 15 de septiembre desde las 12:00 horas	Sábado 16 de septiembre hasta las 01:50 horas. Madrugada de Domingo.	
Viernes 22 de septiembre desde las 12:00 horas	Sábado 23 de septiembre hasta las 01:50 horas. Madrugada de Domingo.	
Viernes 29 de septiembre desde las 12:00 horas	Sábado 30 de septiembre hasta las 01:50 horas. Madrugada de Domingo.	

BASES DE PROMOCIÓN
"Juega y Gana un 0 Km ó \$7.000.000 en efectivo N°1/2023"
Organiza: Marketing y Negocios S.A.
Para la sociedad concesionaria: Casino de Juegos de Iquique S.A.

Tabla 2: Periodo de impresión de cupones por asistencia.

Durante la realización de los sorteos clasificatorios, no se podrá realizar ingreso de cupones en la tómbola, hasta la finalización de cada uno de los sorteos la tabla 3 y 4.

Cualquier problema técnico, referido a la generación de los cupones para participar en el sorteo, tengan o no causa directa, o inmediata, por parte de dicho Club, será informado oportunamente al público mientras dicho problema técnico sea solucionado.

Sin perjuicio de ello, la imposibilidad de realizar el sorteo debido a algún problema técnico en la generación de los cupones de promoción será debidamente publicada a los clientes conforme a las normas de la Ley de Protección al Consumidor.

El stand de atención a clientes CMD, no emitirá nuevos cupones por pérdida o mal uso de éstos.

Para el caso que no se obtenga ningún cupón de participación en los periodos establecidos en la tabla 1, por motivos de fuerza mayor ajenos a la voluntad del Casino de Juegos de Iquique S.A., no relacionados con problemas técnicos de generación de cupones, o haya ausencia de impresiones de cupones conforme a los requisitos de participantes de la promoción, el sorteo se entenderá nulo y no se reprogramará, lo que será debida y oportunamente informado al público.

4.2 Etapa 2: Almacenamiento de cupones de la presente promoción y su posterior eliminación

Los cupones serán ingresados y almacenados en el buzón o tómbola, debidamente identificada a la vista del público, ubicada en el 'Pasillo Central', los cupones de los sorteos de cada semana servirán para cada uno de los sorteos clasificatorios de los viernes y sábados indicados en tabla N°3 y 4. La totalidad de cupones se almacenarán mientras la promoción esté vigente para ser agregados en la tómbola de los sorteos clasificatorios finales del día 30 de septiembre del 2023.

4.3 Etapa 3: Realización del sorteo con los cupones almacenados

Los sorteos serán públicos y realizados en un lugar visible para todos los clientes y usuarios del Casino de Juegos de Iquique.

Del total de cupones ingresados al buzón o tómbola, descrito anteriormente, se elegirán de manera aleatoria, mediante extracción manual y sin vista de estos, un (1) cupón por horario, tres (3) cupones clasificatorios por día de sorteo, exceptuando el sábado 30 de septiembre, día en que se extraerán cinco (5) clasificados, con los Rut de los posibles ganadores del sorteo en las fechas que indica la tabla N°3 y 4, éstos serán acreedores de la opción de participar en el sorteo final por un auto 0 km.

Las personas que sean elegidas deberán encontrarse presente en la sala al momento del sorteo y tendrán un lapso de 120 (ciento veinte) segundos, desde que se ha realizado alguno de los llamados mencionando su RUT por altoparlante, para presentarse en el 'Pasillo Central' dentro de la sala de juegos. Se realizarán tres llamados por altoparlante, consecutivos, como máximo, en cada sorteo.

Si la persona no se encuentra en el día y lugar del sorteo, no se presenta dentro del plazo señalado o no tiene su documentación vigente, caducará su derecho a participar y se procederá a extraer un nuevo cupón inmediatamente de transcurrido el plazo, y así de manera sucesiva hasta encontrar un (a) ganador (a).

BASES DE PROMOCIÓN

"Juega y Gana un 0 Km ó \$7.000.000 en efectivo N°1/2023"

Organiza: Marketing y Negocios S.A.

Para la sociedad concesionaria: Casino de Juegos de Iquique S.A.



Cert N° 123456814087
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Los sorteos se realizarán en el escenario central 'Pasillo Central', y pueden resumirse en la tabla 3 y 4 siguiente:

Sorteos Clasificatorios			
Días de los sorteos	Horario de Sorteo	Cupones premiados	Premio para entregar
Viernes 01, 08, 15, 22 y 29 de septiembre. Sábado 02, 09, 16, 23 de septiembre.	22:00 horas	Primer Cupón	\$100.000 (cien mil pesos) en efectivo.
	01:00 horas	Segundo Cupón	\$100.000 (cien mil pesos) en efectivo.
	02:00 horas	Tercer Cupón	\$100.000 (cien mil pesos) en efectivo.

Tabla 3: Relación de premios con cupones clasificatorios extraídos

Sorteos Clasificatorios			
Días de los sorteos	Horario de Sorteo	Cupones premiados	Premio para entregar
Sábado 30 de septiembre del 2023.	22:00 horas	Primer Cupón	\$100.000 (cien mil pesos) en efectivo.
	23:00 horas	Segundo Cupón	\$100.000 (cien mil pesos) en efectivo.
	23:59 horas	Tercer Cupón	\$100.000 (cien mil pesos) en efectivo.
	01:00 horas (Madrugada de domingo)	Cuarto Cupón	\$100.000 (cien mil pesos) en efectivo.
	02:00 horas (Madrugada de domingo)	Quinto Cupón	\$100.000 (cien mil pesos) en efectivo.

Tabla 4: Relación de premios con cupones clasificatorios extraídos

4.4 Etapa 4: Realización del sorteo final

Del sorteo descrito en tabla 3 y 4 se obtendrán 32 clasificados en total que deberán estar presentes el sábado 30 de septiembre para el sorteo final que se realizará a las 02:30 horas (madrugada de domingo) aproximadamente (ver tabla 5) en el escenario del Pasillo Central para el Gran Sorteo de un automóvil cero kilómetros ó \$ 7.000.000 en efectivo.

Con la presentación de los clasificados se dispondrán de una tómbola con números para la elección en orden de clasificación mediante extracción manual. Cuando todos los participantes tengan su número, el animador dará la orden para que la promotora haga girar la manivela hasta que salga la bolita que indicará el número de la llave clasificatoria enumerada, e inmediatamente el clasificado seleccionado deberá acreditar su identidad con su cédula de identidad, pasaporte o licencia de conducir vigentes a personal a cargo del sorteo y así que lo hará acreedor del Automóvil.

Los clasificados deberán encontrarse presente en la sala al momento del sorteo y tendrá un lapso de 60 (sesenta) segundos, desde que se ha mencionado su RUT, para presentarse en 'Sector Pasillo Central' dentro de la sala de juegos.

Si la persona no se encuentra en el día y lugar del Gran Sorteo, no se presenta dentro del plazo señalado o no tiene su documentación vigente, caducará su derecho a participar del Gran Sorteo.

Sorteo Gran Final	
Día y horario de la Gran Final	Premio por entregar
Sábado 30 de septiembre a las 02:30 horas aproximadamente. (Madrugada de Domingo)	Un automóvil Soudeast modelo Dx3 (régimen Zona Franca) ó \$7.000.000 (Siete millones de pesos) en efectivo.

Tabla 5: Fecha y Horario de Sorteo de la Gran Final

5. Publicidad de la promoción

BASES DE PROMOCIÓN

"Juega y Gana un 0 Km ó \$7.000.000 en efectivo N°1/2023"

Organiza: Marketing y Negocios S.A.

Para la sociedad concesionaria: Casino de Juegos de Iquique S.A.



Cert N° 123456814087
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Casino de Juegos de Iquique S.A. y/o MYN, podrá comunicar la presente promoción a través de correo electrónico, mensajes de texto, teléfono, sitio web, redes sociales, además de internamente en la sala de juego, paletas publicitarias y avisos en prensa y radios.

6. Derechos y responsabilidades

Todos los clientes aceptan, para participar en el sorteo y por ende para recibir su premio su conformidad con las condiciones del concurso.

Asimismo, se obligan a participar de la ceremonia de premiación, en caso de que se realice por parte de MYN y/o Casino de Juegos de Iquique S.A., así como autorizan a la empresa a tomar y publicar fotografías del(los) ganador(es) al momento de la entrega del premio sea o no en una ceremonia de premiación.

Dichas fotografías podrán ser publicadas por MYN y/o Casino de Juegos de Iquique S.A., junto al nombre completo del ganador en el sitio web de la empresa, en sus dependencias, redes sociales y/o en medios de prensa radial, escrita o virtual, de cobertura nacional, local y/o internacional.

La entrega del vehículo se hará previo acuerdo con el ganador en fecha, lugar y hora a definir entre ambos, y se efectuará la transferencia a nombre del ganador. Todos los costos en que incurra el ganador para retirar el premio, inscribirlo o trasladarlo donde sea necesario será de su exclusivo y completo cargo.

El comprobante que se le hará entrega al ganador deberá ser presentado para el canje del automóvil 0 kilómetros (Régimen Zona Franca), en las dependencias del Casino Dreams Iquique, durante los tres días hábiles siguientes a la realización del sorteo y previo aviso de Ejecutivo o Ejecutiva del Club Mundo Dreams.

El premio se entrega a ganador en un máximo de 30 días después de la fecha de sorteo.

Una vez entregado el premio y siendo de propiedad del ganador, éste puede ser transferible sin generar responsabilidades para Marketing y Negocios S.A. o Casino de Juegos de Iquique S.A.

Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurran los ganadores con motivo de su participación en el concurso, aceptación, obtención y uso del premio, inscripción de este a su nombre, costos de patente, seguros, impuestos asociados, etc. será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.

El ganador libera de toda responsabilidad a los organizadores por cualquier impedimento, hecho o accidente que le impida aceptar un premio, o que interrumpa, altere o haga más onerosa su entrega.

Los organizadores no serán responsables por ningún daño, muerte, accidente, lesiones o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que pueda sufrir el ganador con motivo u ocasión de haber aceptado este premio, incluyendo daños o accidentes sufridos, todo lo cual será de exclusiva y excluyente responsabilidad y riesgo del ganador, el cual declara aceptar esta disposición irrevocablemente.

La sola aceptación de un premio y su posterior utilización libera de toda responsabilidad a los organizadores e implica la aceptación por parte del ganador de los riesgos que el premio pueda involucrar.

7. Restricciones de acceso a la promoción

Se deja expresa constancia que no podrán participar en la presente promoción las personas relacionadas con Casino de Juegos de Iquique S.A., indicadas en los artículos 10 y 15 de la Ley N°19.995, los que se dan por reproducidos.

BASES DE PROMOCIÓN

"Juega y Gana un 0 Km ó \$7.000.000 en efectivo N°1/2023"

Organiza: Marketing y Negocios S.A.

Para la sociedad concesionaria: Casino de Juegos de Iquique S.A.

CERTIFICADO: Que este documento es
la copia fiel del protocolo del
N° al fin de mi registro
de escrituras públicas del mes de
y consta de folios
Santiago, 2023

[Firma]



Cert N° 123456814087
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

MYN y Casino de Juegos de Iquique S.A., dejan expresa constancia que no podrán participar en el concurso los dependientes de estas empresas, o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el sexto grado inclusive o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

Tampoco podrán participar aquellas personas con proceso de autoexclusión vigente de acuerdo con la Ley 19.995 como también aquellos que se encuentren con prohibición de ingresos, mientras dure ésta.



Cert. N° 123456814087
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

8. Modificación de las bases

MYN, se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar y/o rectificar las presentes Bases, obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas, conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley de Protección al Consumidor.

Con todo, MyN por razones de fuerza mayor, se reserva el derecho de cancelar anticipadamente el presente Concurso o Promoción, informando al efecto a los clientes y usuarios, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros.

Con todo, la cancelación del presente sorteo se hará efectivo de manera automática si no se imprime ningún cupón de participación en los periodos establecidos en la tabla 2, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, ajenos a Casino de Juegos de Iquique S.A., y/o que no estén relacionados con problemas técnicos de generación de cupones. Si se configura el hecho señalado para su cancelación, no dará lugar a su reprogramación, lo que será debidamente informado al público.

9. Responsabilidad

La ejecución, condiciones y servicios vinculados al presente sorteo, son de exclusiva responsabilidad de Marketing y Negocios S.A., sin responsabilidad ni injerencia alguna ulterior para ninguna de las empresas del Grupo Dreams.

10. Contacto e informaciones

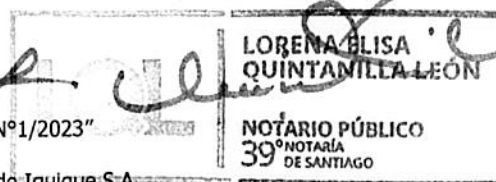
Cualquier duda y/o inquietud con respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas a Servicio de Atención Cliente, por medio de correo electrónico a servicioalcliente@dreams.cl o telefónicamente al 600 424 0000 o a través del sitio web www.dreams.cl, menú Contáctanos.

11. Sanción

Toda persona que transgreda o viole las Bases de esta promoción será automáticamente descalificada y eliminada del Dreams Club, sin perjuicio de que Casino de Juegos de Iquique S.A., se reserva la facultad de iniciar las acciones legales que correspondan.

Certifico que a solicitud de
Carlos Federico Sierra Alienda
protocolicé este documento
con el N° *764* al final
de mi Registro Corriente de
Escrituras Públicas del mes de
Santiago *30 de Agosto 2023*

BASES DE PROMOCIÓN
"Juega y Gana un 0 Km ó \$7.000.000 en efectivo N°1/2023"
Organiza: Marketing y Negocios S.A.
Para la sociedad concesionaria: Casino de Juegos de Iquique S.A.



CERTIFICO: Que este documento es
copia fiel, del protocolizado bajo el
N° *764* al final de mi registro
de escrituras públicas del mes de
Agosto y consta de *3* hojas
Santiago, *30 de Agosto 2023*

